
Con la aprobación de la zonificación de tres playas de Buenaventura, Dimar avanza en el ordenamiento costero.

12/12/2025 - 04:15 pm

Reproducir Detener

La Dirección General Marítima (Dimar), a través de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, presentó ante el Comité Local de Playas (CLOP) la zonificación de las playas: Magüipí, Piangua Grande y Chucheros, las cuales fueron aprobadas como insumos para el ordenamiento y el uso

seguro de estos espacios turísticos en el Pacífico colombiano.

La zonificación fue presentada en su versión digital, como resultado de los estudios técnicos adelantados por la Autoridad Marítima; una vez aprobada en el CLOP, esta guía servirá como base para que la administración distrital avance en las adecuaciones correspondientes.

El Comité Local de Playas (CLOP), está conformado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la Alcaldía Distrital de Buenaventura y Dimar.

De acuerdo con el inspector de la Sección de Litorales y Áreas Marinas de la Capitanía de Puerto de Buenaventura, señor Suboficial Segundo Jair Rojas Bedoya: “Estas zonificaciones brindan claridad sobre el uso de cada área de playa y permiten fortalecer la seguridad de los visitantes. Nuestro compromiso desde Dimar es seguir aportando estudios y herramientas técnicas que apoyen la gestión costera del Distrito y favorezcan un turismo responsable y bien organizado”.

La zonificación de playas es una herramienta técnica que organiza el uso de cada espacio del litoral para garantizar seguridad y orden. Para ello, Dimar define áreas en tierra como las zonas destinadas a servicios turísticos, circulación de visitantes, descanso y actividades recreativas y áreas en el mar como espacios exclusivos para bañistas, salida y entrada de embarcaciones, deportes náuticos y tránsito marítimo.

Con estas acciones, Dimar aporta insumos técnicos esenciales para la toma de decisiones de las autoridades territoriales en beneficio del gremio marítimo, el sector turístico, la comunidad local y los turistas.